RESOLUCIÓN N° 75

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA SENABICO" ID: 406.583.----

Asunción, 6 de Abril del 2022

VISTO: *El Memorándum DGAF/DA/DGC N° 15/2022 del Departamento de Gestión de Contratos y el Memorándum DA/DT N° 018/2022 del Departamento de Transporte, por medio de los cuales se solicita el inicio de los trámites administrativos para el llamado a "Contratación de Seguro para vehículos de la SENABICO" ID N°: 406.583; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone en su Art. 31- Cancelación de la Licitación: "Las convocantes podrán cancelar una licitación (...) cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades (...)". ----------*

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a través del Dictamen UOC N° 09/2022 ha relatado la secuencia del llamado y sugerido a la Dirección General de Administración y Finanzas la cancelación del mismo haciendo mención de lo dispuesto por el Art. 31 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, se expidió en los términos del Dictamen DGAJ N° 345 de fecha 01 de abril de 2022, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Cancelar el llamado a Contratación Directa N° 01/2022, "Contratación de Seguros de Vehículos para la SENABICO" ID N° 406.583.----------*

Art. 2° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a iniciar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de cancelar el llamado de referencia. ----------*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARÍA GENERAL *

Humberto Insfrán M.
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Federico A. González
Ministro

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General

OTORGADO EN FECHA: 06/04/22